

Propuesta de ponencia para la mesa de “Demografía Electoral”

Arturo González Morales y Genoveva Arrellín Rosas, Diciembre de 2013

El registro de electores es la lista de los mexicanos que tienen 18 años o más clasificados según su lugar de residencia. La utilidad de este registro es la de ser base para organizar las elecciones en el país (federales, estatales y municipales). Sin embargo, vale la pena mencionar, que la gran cobertura que tiene este registro descansa en que la Credencial para Votar que se emite al hacer el registro ciudadano ha servido como documento de identificación con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Uno de los mayores problemas que se ha presentado en su construcción y mantenimiento es el de mantener actualizado el dato de lugar de residencia. Esto es, una vez que un ciudadano obtiene su credencial, tiene pocos estímulos de solicitar que se modifique su domicilio cuando se cambia de casa; a pesar de que en su nuevo lugar de residencia los candidatos a puestos de elección popular sean diferentes a los de su antiguo lugar de residencia.

Se estimó que para las elecciones de 2012 el 18.4% de los ciudadanos vivían en un domicilio que era diferente al de su registro electoral. Este trabajo tiene como propósito explorar las características de este cambio de domicilio, de donde salen y a dónde llegan y mostrar someramente el impacto que tiene en el ejercicio de la obligación de votar.